

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor Soc. **BOLIVAR ALEJANDRO BERMÚDEZ SUAREZ**, distinguido educador del Colegio Fiscal "Nueve de Octubre" de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, durante **25 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar el señor Soc. **BOLIVAR ALEJANDRO BERMÚDEZ SUAREZ** por la invalorable labor docente desarrollada durante **25 AÑOS** en beneficio de la educación de la provincia y del país.*

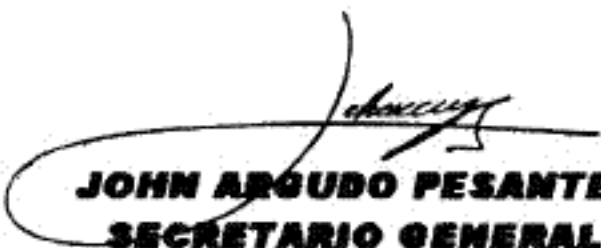
Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El Honorable **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Vicepresidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/NA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)